

7

LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE FEMINISTA EN LA ACCIÓN HUMANITARIA

Beatriz Abellán Merelo de Barberá, Alicia Daza Pérez y Laura Mula Gallego, investigadoras del IECAH

FOTO:

Bintou Soumbounou cantó «No tengamos miedo» en el lanzamiento de la Campaña Octubre Rosa, destinada a promover la prevención del cáncer de pecho. Esta ceremonia tuvo lugar en el centro de salud de Yirimadio, en Bamako, la capital de Mali.

© MOHAMED DAYFOUR

1

INTRODUCCIÓN

El feminismo es un movimiento político, económico y social con múltiples definiciones y vertientes. Es un término que causa recelo, inquietud y rechazo en ciertos espacios incluido en el ámbito humanitario, lo que no resulta sorprendente ya que propugna un cambio transformador en el sistema patriarcal que perpetua las desigualdades y privilegia las masculinidades hegemónicas.¹

Desde la Red Humanitaria Feminista (*Feminist Humanitarian Network*) red que aglutina a organizaciones locales e internacionales de mujeres, así como instituciones académicas plantean como un sistema humanitario feminista, aquel sistema que sea accesible y que dé respuesta a las mujeres y a sus organizaciones, desde su diversidad y desafío y no perpetúe desigualdades estructurales. Proponen la creación de espacios seguros, a través de los mecanismos de coordinación, desde la convicción de que no existe un planteamiento único para todas las personas implicadas, lo que ulteriormente garantice que nadie se quede atrás.²

En los foros internacionales, la presencia de cuestiones feministas ha ido en aumento, en particular, la generalización del enfoque de género. Tanto en este plano como en el trabajo de terreno, ha habido ciertos avances, si bien estos son insuficientes y poco ambiciosos al existir múltiples fuerzas e intereses que le dificultan el camino. Por un lado, el rechazo a introducir cambios reales en el statu quo y por otro una adopción de un concepto de género occidental y predominante binario que se considera universal y que muchas veces, refuerza estereotipos de género y neocoloniales. **Asimismo, es importante tener en consideración el riesgo de cooptación de la cuestión de la defensa de los derechos de las mujeres por parte de las instituciones y Gobiernos para avanzar determinadas agendas políticas.**³

Por ello, es fundamental plantearse qué se entiende como acción humanitaria feminista, cómo las instituciones y organizaciones internacionales la han aplicado y reflexionar sobre cuáles son los pasos a seguir para considerarse como verdaderamente feminista y no como un añadido más al final de la redacción de los proyectos y programas.

1

Challenging patriarchy: gender equality and humanitarian principles. (2021, 7 de septiembre). Humanitarian Law & Policy Blog. https://blogs.icrc.org/law-and-policy/2019/07/18/gender-equality-humanitarian-principles/#_ftn2.

2

Algunas de estas ideas están basadas en los principios de la "Feminist Humanitarian Network". A feminist humanitarian system. (s. f.) de <https://www.feministhumanitariannetwork.org/a-feminist-humanitarian-system>.

3

Otto, Dianne. 2009. The Exile of Inclusion: Reflections on Gender Issues in International Law Over the Last Decade. *Melbourne Journal of International Law*. 10.

2

¿QUÉ ENTENDEMOS POR FEMINISMO EN ACCIÓN HUMANITARIA?

Hablar del enfoque feminista supone adoptar un pensamiento crítico de transformación estructural de nuestros modelos de cooperación y acción humanitaria, basados generalmente en el patriarcado, el racismo y el neocolonialismo. Por el contrario, lo que se ha introducido en los documentos internacionales como enfoque de género en el ámbito político internacional se limita a evaluar las relaciones entre mujeres y hombres.⁴ El género se presenta como identidad separable de otros elementos como la raza, la edad, la etnia; como una identidad fija y no como un proceso constante.⁵ El feminismo va más allá, dado que implica un cambio radical que transforme las estructuras de poder que tradicionalmente han marginado a los grupos en situación de mayor vulnerabilidad. **Uno de los errores habituales es reducir enfoque de género a mujeres o incluir esta expresión como mención simbólica en los documentos programáticos, sin incluir ningún cambio sustancial en su enfoque.** Es fundamental que el trabajo en género beba del pensamiento feminista.

Un enfoque feminista supone adoptar un pensamiento crítico de transformación estructural de nuestros modelos de AH

El ámbito humanitario, diseñado desde el Norte, adolece de múltiples debilidades heredadas del sistema patriarcal neocolonial en el que se ha gestado. **El feminismo se vislumbra, entonces, como el movimiento social y político con la fuerza y capacidad necesaria para desestabilizar el sistema, y conseguir que el ecosistema humanitario vire hacia una perspectiva inclusiva, colaborativa e interseccional.**⁶

4

ECOSOC, Naciones Unidas. (1997). Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social (Suplemento No. 1). <https://undocs.org/es/E/1997/97%28SUPP%29>.

5

Cohn, Carol. 2008. "Mainstreaming Gender in UN Security Policy: A Path to Political Transformation?" In *Global Governance: Feminist Perspectives*, edited by Shirin M. Rai and Georgina Waylen, 185–206. Basingstoke: Palgrave Macmillan.

6

Para una mayor profundización sobre esta nueva perspectiva, se puede consultar el artículo de nuestra compañera Atria Mier en el informe anual conjunto de MSF y el IECAH de 2019-2020 titulado "Subversión o necesidad: ¿sigue siendo la acción humanitaria relevante? Algunas reflexiones". https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Informe_IECAH_MSF-2018-2019.pdf.

La pandemia de la COVID-19 ha puesto en pausa avances en agendas fundamentales como la igualdad de género

En la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016 se trató sobre la necesidad de establecer una acción humanitaria más inclusiva y eficiente entre las organizaciones humanitarias y los donantes. Como resultado surgió el *Grand Bargain*,⁷ un acuerdo internacional que pretende poner más medios en manos de las personas sujetos de derechos. No obstante, el texto no incluye menciones explícitas a cuestiones de género. Sin embargo, ONU Mujeres rápidamente solventó esta omisión creando el informal *Friends of Gender Group* (FoGG), como herramienta para «la integración de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres» en los esfuerzos individuales y colectivos para aplicar los compromisos.⁸

En los últimos dos años, el precepto de no dejar a nadie atrás se ha visto comprometido con la pandemia de la COVID-19 y sus efectos han agravado desigualdades preexistentes y expuesto las vulnerabilidades del sistema a distintos niveles. Ha puesto en pausa avances en agendas fundamentales como la lucha contra la emergencia climática o la igualdad de género. Y en particular, estos impactos en las desigualdades de género se han visto amplificados en contextos frágiles de conflicto donde los servicios públicos son limitados y donde las instituciones ya estaban debilitadas para responder a la emergencia sanitaria.⁹

7

Inter-Agency Standing Committee. About the Grand Bargain. Disponible en: <https://interagencystandingcommittee.org/about-the-grand-bargain#:~:text=The%20Grand%20Bargain%2C%20launched%20during,efficiency%20of%20the%20humanitarian%20action>.

8

Humanitarian Policy Group & Overseas Development Institute (ODI). (2021, junio). The Grand Bargain at five years: An independent review. Disponible aquí: <https://odi.org/en/publications/the-grand-bargain-at-five-years-an-independent-review/>.

9

United Nations. 2020. Policy brief: The Impact of COVID-19 on Women. Disponible aquí: <https://asiapacific.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/04/policy-brief-the-impact-of-covid-19-on-women>.

3

ALGUNOS AVANCES EN EL MARCO INTERNACIONAL Y NACIONAL

En los últimos veinte años, desde diferentes Gobiernos y organismos internacionales, se han dado pasos a favor de la igualdad de género e incluso adoptado el término feminista en estrategias internacionales y de política exterior. A continuación, exponemos brevemente algunos ejemplos:

- Algunos Gobiernos, como por ejemplo Suecia, México, Francia o España, han lanzado planes de políticas exteriores feministas. En 2019, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación español lanzó la Política Exterior Feminista,¹⁰ que incorpora la igualdad de género como un elemento distintivo, y cuyo objetivo es «contribuir a avanzar hacia la igualdad real y efectiva en el plano internacional». ¹¹
- En 2005, el Comité Permanente entre Organismos (IASC por sus siglas en inglés) redactó las «Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria», cuyo objetivo es «mitigar y prevenir la violencia de género en toda la respuesta humanitaria a través de la implementación de acciones dirigidas a coordinar, planear, monitorizar y evaluar». ¹²
- Diversos compromisos internacionales recogen un enfoque de género: el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (2015) y, por supuesto, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015). Por otro lado, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas adoptó lo que se denomina la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad de la ONU, diez resoluciones que promueven los derechos de las mujeres en situaciones de conflicto y posconflicto.
- En el campo humanitario español, la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019-2026¹³ incorpora como uno de sus resultados propuestos consolidar al final del periodo de implementación de la Estrategia una agenda feminista y transformadora en acción humanitaria.

Si bien estos marcos son necesarios y un primer paso, en la práctica, el sistema humanitario no ha incorporado efectivamente la perspectiva de género ni introducido formas de trabajar feministas y, como resultado, las necesidades, capacidades y derechos de las mujeres y las dinámicas de género no se tienen debidamente en cuenta en la planificación y ejecución de la respuesta humanitaria.¹⁴

10

Disponible en http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Publicaciones/Documents/2021_02_POLITICA%20EXTERIOR%20FEMINISTA.pdf.

11

All About Feminist Foreign Policies. (2021). WILPF. <https://www.wilpf.org/all-about-feminist-foreign-policies/>.

12

Disponible en: <https://gbvguidelines.org/es/>.

13

Disponible en: <https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Divulgaci%C3%B3n/Comunicaci%C3%B3n/EAH%20CE%202019-2026%20v3.pdf>.

14

Fawzi El-Solh, C. F. E. (2015, junio). Review of IASC 2008: Policy Statement on Gender Equality in Humanitarian Action. https://interagencystandingcommittee.org/system/files/2_review_iasc_gender_policy_final_report_narrative_report2_1.pdf.

El sistema humanitario no ha incorporado efectivamente la perspectiva de género ni formas de trabajar feministas

4

DESAÍOS DE LA INTRODUCCIÓN DE LA VISIÓN FEMINISTA EN LA ACCIÓN HUMANITARIA

4.1. Supuesta incompatibilidad de los principios humanitarios y enfoque de género

En el contexto humanitario, existe un viejo debate interno sobre la compatibilidad de los principios humanitarios, en particular los principios de imparcialidad y neutralidad, y la inclusión del enfoque de género en la acción humanitaria. Estos principios, aunque acuñados originariamente por el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja tienen un uso convencional y se encuentran recogidos en la Resolución 46/182 de la Asamblea General de la ONU¹⁵ que estableció las bases del sistema humanitario, por lo que son aceptados por la gran mayoría de organizaciones humanitarias como principios rectores de su actuación. Por un lado, el principio de imparcialidad establece que no se haga «ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social ni credo político»¹⁶, por lo que el enfoque de género asegura que dicho principio se respete ya que implica que la ayuda humanitaria no se vea influenciada por las desigualdades de género preexistentes. Asimismo, la igualdad de género está implícitamente recogida en el principio de humanidad y, un rechazo de los actores humanitarios a aceptarla como ideal, supondría violar los principios humanitarios.¹⁷

El patriarcado no es solo una razón subyacente del conflicto, sino que está presente antes, durante y después del mismo

Por otro lado, se argumenta que la neutralidad entendida como «abstenerse de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso e ideológico»¹⁸ está reñida con la acción a favor de la igualdad de género ya que esta pretende derribar un sistema ideológico, esto es, el patriarcado.¹⁹ Esta posición puede ser rebatida, ya que el patriarcado no es solo una razón más subyacente del conflicto, sino que está presente antes, durante y después del mismo. Asimismo, dicha visión de neutralidad podría considerarse patriarcal en sí misma si no se cuestionan las desigualdades de género existentes que también tiene influencia en la ayuda humanitaria.²⁰ No obstante, es importante señalar que la discusión acerca de lo que se entiende por neutralidad en el ámbito humanitario no es un debate agotado y está sujeta a interpretaciones y a un análisis detallado de los elementos que la componen.

¹⁵

General Assembly resolution 46/182, Strengthening of the coordination of humanitarian emergency assistance of the United Nations A/RES/46/182 (19 December 1991).

¹⁶

Comité Internacional de la Cruz Roja. 1976. Comentario sobre los principios fundamentales de la Cruz Roja. Artículo, Revista Internacional de la Cruz Roja.

¹⁷

Ibidem.

¹⁸

Hans Haug. 1996. La neutralidad como Principio Fundamental de la Cruz Roja.

¹⁹

Challenging patriarchy: gender equality and humanitarian principles. (2021, 7 de septiembre). Humanitarian Law & Policy Blog. <https://blogs.icrc.org/law-and-policy/2019/07/18/gender-equality-humanitarian-principles/>.

²⁰

Ibidem.

En contextos posbélicos, aumenta la VG, por lo que el fin de un conflicto no implica el fin de la violencia

Ante las iniciales resistencias en el ámbito humanitario de incluir un enfoque de género en la acción humanitaria so pretexto de los riesgos que supondría «contaminar» el principio de neutralidad de la ayuda, la introducción que se ha realizado de la visión feminista no está ausente de controversias. **La incorporación del enfoque de género por los actores humanitarios ha sido tímida e insuficiente en su adopción de mecanismos institucionales.** Los desafíos se pueden resumir en tres: una concepción limitada del enfoque de género, un entendimiento occidental de la visión de género y una deficiente cultura feminista dentro de las mismas organizaciones humanitarias.

4.2. Concepción limitada del enfoque de género

Frente a la criticada visión asistencialista presente en la acción humanitaria, esta óptica se ve intensificada en la percepción mayoritaria monolítica de las mujeres como víctimas y meras receptoras de ayuda y protección, ignorando su agencia y su autonomía. La académica antimilitarista Cynthia Enloe acuñó la locución «mujeres y niñxs» para referirse a la expresión utilizada de forma repetida en el ámbito de las relaciones internacionales en los cuales ambos grupos son englobados, equiparándolos en sus necesidades y nivel de autonomía.²¹ **Esta visión reduccionista por parte de las organizaciones internacionales y de los Estados de la vivencia de las mujeres en contextos de emergencias se inscribe en políticas humanitarias que desatienden su participación en la toma de decisiones que les impactan directamente.**²²

Aunque se haya progresado en el reconocimiento de las graves violaciones de los derechos que sufren las mujeres en contextos de guerra, entre ellas, la violencia sexual utilizada como arma de guerra y la creación de unas directrices del IASC de 2015 sobre la Violencia de Género (VG),²³ el entendimiento de su vivencia en esta situación no se puede quedar ahí.

Por un lado, la concepción de que las mujeres solo sufren violencia en estos contextos supone ignorar que se ven a expuestas a lo que Cockburn acuñó, como un «*continuum* de la violencia», esto es, una violencia continua y estructural que traspasa el contexto pre y posbélico y catastrófico.²⁴ Los datos muestran que, en contextos posbélicos, aumenta la VG²⁵ por lo que el fin de un conflicto no implica el fin de la violencia

21

Enloe, C. 2014. *Bananas, Beaches and Bases: Making Feminist Sense of International Politics* (2nd Revised, Updated ed.). University of California Press.

22

Swaine, Aisling, 'Enabling or Disabling Paternalism: (In)Attention to Gender and Women's Knowledge, Capacity and Authority in Humanitarian Contexts' (November 01, 2016). *Paternalism Beyond Borders*, ed. Michael N. Barnett. New York: Cambridge University Press, 2016, Available at SSRN: https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2978113.

23

Disponible en <https://gbvguidelines.org/es/>.

24

Cockburn, C. 2004. "The Continuum of Violence: A Gender Perspective on War and Peace". In *Sites of Violence: Gender and Conflict Zones*, edited by Wenona Giles and Jennifer Hyndman. Los Angeles: University of California Press.

25

Manjoo, R. y McRaith, C. 2011. "Gender-Based Violence and Justice in Conflict and Post-Conflict Areas".

para las mujeres.²⁶ Por otro lado, establecer el foco únicamente en la protección ante violencias como necesidad humanitaria prioritaria de las mujeres ignora otras necesidades existentes.

Otra crítica a este concepto es que establece una visión binaria de género, hombre y mujer, que ignora la diversidad en las identidades de género y en las orientaciones sexuales, asumiendo que todas las personas en el contexto humanitario son cisgénero y heterosexuales.²⁷ Esta visión tiene un impacto excluyente y discrimina a grupos de población cuyas necesidades no son abordadas, lo que les sitúa en una posición de mayor riesgo y discriminación.

4.3. Entendimiento occidental de la visión feminista

Otro de los desafíos fundamentales es la visión del feminismo occidental aplicado en la acción humanitaria que desatiende las dinámicas de género específicas en los lugares donde se dan las crisis humanitarias. Los principales países receptores de ayuda humanitaria en los últimos veinte años han sido regiones del Sur global, África, Oriente Medio, América Latina, Caribe y Sudeste Asiático.²⁸ **No obstante, el enfoque de género predominante ha sido el occidental, entendido como «universal», en contextos locales externos a estos paradigmas occidentales.** Esta imposición Norte-Sur perpetua el sistema neocolonialista y reproduce la idea del «salvador blanco» o «salvadora blanca», donde la mujer occidental, en este contexto trabajadora humanitaria, viaja a países del Sur a imponer lo que considera que es «igualdad», «empoderamiento» e incluso el mismo concepto de feminismo. Asimismo, la convicción de la existencia de una universalidad feminista y el desdén de la diversidad dentro del feminismo retroalimenta la condición de mujeres receptoras de ayuda humanitaria como entes pasivos en el contexto humanitario. Un claro ejemplo de este desajuste entre los planes feministas redactados en el Norte global y su aplicación en otros lugares del planeta, con una perspectiva de arriba hacia abajo, es que incluso el mismo término de «género» no existe en algunas de las lenguas locales.²⁹ Es más, la implantación de iniciativas que a priori pueden parecer a ojos occidentales como un paso hacia mayor igualdad, véase por ejemplo la abolición de espacios no mixtos, puede tener efectos perversos de destrucción del tejido social y disrupción de prácticas culturales.

La propensión a esta *glocalización* resta un rol protagónico a aquellas organizaciones locales que son capaces de dar

El enfoque de género predominante ha sido el occidental, entendido como «universal»

26

Ibidem.

27

Sexual Orientation and Gender Identity as Part of the WPS Project – Jamie J Hagen (2/2016). (2020, 2 de septiembre). LSE Women, Peace and Security blog. <https://blogs.lse.ac.uk/wps/2017/01/10/sexual-orientation-and-gender-identity-as-part-of-the-wps-project/>.

28

History of DAC Lists of aid recipient countries - OECD. (2021). OECD. <https://www.oecd.org/dac/financing-sustainable-development/historyofdaclistsofaidrecipientcountries.htm#former>.

29

Jennifer Hyndman and Malathi de Alwis. 2003. "Beyond Gender: Towards a Feminist Analysis of Humanitarianism and Development in Sri Lanka". *Women and Development: Rethinking Policy and Reconceptualizing Practice* (Fall - Winter, 2003), pp. 212-226.

una respuesta adaptada al contexto, y, por ende, transformar estos procesos entroncados en las visiones decoloniales y de deconstrucción de los poderes opresivos que se han perpetuado en el tiempo.³⁰

4.4. Deficiente enfoque feminista interno de las propias organizaciones humanitarias

Por último, resulta particularmente paradójico que las mismas organizaciones humanitarias que aplican enfoques feministas a sus estrategias de trabajo carezcan de culturas organizativas que sean conscientes y sensibles a esta visión. A nivel organizativo, la incorporación del enfoque de género o del enfoque feminista suele añadirse al final como requisito formal para, entre otros elementos, cumplir con las condiciones de financiación y, en algunos casos, existe una sola persona en el equipo con los conocimientos sobre el enfoque de género.³¹ Asimismo, aunque los fondos en los programas humanitarios asignados a programas cuyo objetivo principal era la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres han ido en aumento en los últimos años siguen representando solo un 5% del total de ayuda humanitaria en el periodo de 2018 y 2019 según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).³² **Es por ello fundamental dismantelar y revisar las estructuras de poder y dinámicas de subordinación existentes en las propias organizaciones, adoptando medidas transversales y que afecten no solo a nivel organizativo, estableciendo más mujeres en los puestos de mando, sino también a la metodología y formas de trabajar feminista** (mayores espacios para el dialogo y el debate, transversalización del espíritu democrático y de representación, reconocimiento de los cuidados dentro y fuera de la organización, entre otras).

En cuanto a los esfuerzos para prevenir y perseguir los casos de abusos sexuales en el contexto humanitario, es positivo el amplio rechazo y exposición pública que reciben de los medios de comunicación; no era así dos décadas atrás. En los años 90, se toleraban estas conductas bajo el pretexto de que las conductas sexuales indebidas formaban parte de «ser hombre», como la vergonzosa respuesta del «*boys will be boys*»³³ pronunciado por el representante especial de Naciones Unidas ante Camboya, Yasushi Akashi, cuando fue preguntado sobre los abusos sexuales de los cascos azules a mujeres y a niñas en los campos de personas refugiadas del país. En 2002, el IASC creó el Grupo Técnico Experto PSEA (Política de Prevención del Abuso y la Explotación Sexual) para «proteger a las comunidades afectadas

Es fundamental dismantelar y revisar estructuras de poder y dinámicas de subordinación existentes en las organizaciones

30

¿Agenda feminista en la acción humanitaria? (2021, 26 y 27 de mayo). [Taller de especialización]. Madrid, España. <https://www.youtube.com/watch?v=Sfy4RtGfTI0&t=3978s>.

31

Shahra Razavi and Carol Miller, 'Gender Mainstreaming: A Study of Efforts by the UNDP, the World Bank and the ILO to Institutionalize Gender Issues' (Occasional Paper No 4, UN Research Institute for Social Development ('UNRISD')), Geneva, 1 August 1995) 67-9.

32

OECD (2021) "Development finance for gender equality: the Generation Equality Forum Action Coalitions", OECD Development Co-operation Directorate, Paris. <https://www.oecd.org/dac/financing-sustainable-development/financing-for-the-gef-action-coalitions-web-june.pdf>.

33

United Nation's Secretary-General's Bulletin on Special Measures for Protection from Sexual Exploitation and Abuse (ST/SGB/2003/13). 2003.

de explotación y abuso sexual en todas las operaciones de respuesta humanitaria». ³⁴ Asimismo, en 2003 la ONU frente a la indignación pública ante estos «escándalos», en particular los casos destapados en África Occidental en 2002, introdujo lo que se conoce como la *Zero Tolerance Policy*, ³⁵ cuyo enfoque obliga a los actores a reportar cualquier sospecha de abuso o explotación sexual y compromete a las organizaciones a investigar dichas acusaciones. ³⁶ Desafortunadamente, dicha política ha dado resultados escasos, existen altos niveles de subregistro, y su implementación ha sido criticada desde distintos sectores, incluido académicas feministas, ante la ausencia de un verdadero cambio cultural. ³⁷

5

RECOMENDACIONES PARA UN FUTURO FEMINISTA DE LA ACCIÓN HUMANITARIA

Se ven tímidos avances por parte de las instituciones y los Gobiernos hacia la implementación de la visión feminista

A modo de cierre, nos gustaría exponer algunos de los progresos conseguidos hasta la fecha, así como proponer algunas cuestiones que consideramos clave, para avanzar hacia un sistema humanitario verdaderamente feminista. Recomendaciones, a nuestro parecer básicas, pero no exhaustivas ya que reconocemos nuestras limitaciones como investigadoras, blancas y europeas, a pesar del esfuerzo realizado de analizar bibliografía y consultar redes de países del Sur.

Desde una perspectiva más esperanzadora, se ven tímidos avances por parte de las instituciones y los Gobiernos hacia la implementación de la visión feminista como la introducción de mayor número de mujeres dentro de las organizaciones humanitarias, donde ahora representan sobre el 40% del medio millón de personal humanitario ³⁸ o la creación de políticas exteriores feministas o la inclusión de enfoques feministas en programas humanitarios. ³⁹

34

Desde el IECAH, hemos participado en el seguimiento de los progresos del *Call to Action on Protection from Gender-Based Violence in Emergencies*, en el marco del consorcio INSPIRE. <https://iecah.org/del-call-to-action-on-protection-from-gender-based-violence-in-emergencies/>.

35

UN will enforce 'zero tolerance' policy against sexual abuse. (2007, 5 de enero). UN News. <https://news.un.org/en/story/2007/01/205142-un-will-enforce-zero-tolerance-policy-against-sexual-abuse-peacekeeping>.

36

Preventing Sexual Exploitation and Abuse. Disponible aquí: <https://pseataaskforce.org/en/tools/search/----5-.html>.

37

Martin, Sarah. 2005. *Must Boys Be Boys? Ending Sexual Exploitation & Abuse in UN Peacekeeping Missions*. Washington DC: Refugees International., Otto, Dianne. 2007. "Making sense of zero tolerance policies in peacekeeping sexual economies". In Vanessa Munro & Carl F. Stychin, eds. *Sexuality and the Law: Feminist Engagements*. Abingdon: Routledge-Cavendish.

38

Tasci, Z. (2021, 19 mayo). Women are at the forefront of humanitarian aid. *Creating Hope in Conflict*. <https://humanitariangrandchallenge.org/women-are-at-the-forefront-of-humanitarian-aid/>.

39

Ibidem pág.7.

Se debe cuestionar hasta qué punto la AH sirve como herramienta para diseminar estructuras patriarcales

Estos pasos son, sin embargo, insuficientes si no van acompañados de un repensar feminista del sistema y las dinámicas dentro del ámbito de la acción humanitaria. Estudios de caso como el desarrollado por Oxfam en Etiopía para la institucionalización del enfoque de género en la acción humanitaria, muestra la importancia de aumentar los fondos para la introducción del enfoque de género, desarrollar asistencia técnica de los equipos y abrir canales de comunicación entre los distintos actores humanitarios para asegurar una respuesta humanitaria inclusiva.⁴⁰

Desde organizaciones locales del Sur son valiosos los esfuerzos de organizaciones de mujeres en la lucha por sus derechos, así como el acompañamiento realizado desde organizaciones del Norte, si bien la inercia del sistema es difícil de superar y los cambios, para ser efectivos y que tengan capacidad de arrastre, deben incluir a potentes actores del tradicional sistema humanitario.

Como investigadoras en el ámbito humanitario compartimos el planteamiento que propone la Red Humanitaria Feminista sobre los elementos y compromisos que un sistema humanitario feminista debería tener, entre otras cosas: ⁴¹

- Comprometerse a lograr la igualdad de género, utilizando las emergencias y las crisis para promover los derechos de las personas y las comunidades marginadas. Reconocer que no existe una manera de entender el mundo y de trabajar únicas y que las diferentes aproximaciones que se puedan hacer son válidas. Este enfoque tratará de garantizar, que nadie se queda atrás.
- Ser consciente y poner los medios necesarios para luchar contra las dinámicas patriarcales que impregnan todo el sistema y le han configurado de la manera en que lo conocemos hoy.
- Cuestionar hasta qué punto la acción humanitaria sirve como herramienta, ya sea consciente o inconscientemente, para diseminar las estructuras patriarcales existentes a nivel global.
- Trabajar para descolonizar el sistema y las actitudes paternalistas existentes que restan dignidad y capacidad a las poblaciones y a las organizaciones locales. Es necesario cuestionar las estructuras habituales de la ayuda existentes, valorando hasta qué punto no tienden a representar un sistema injusto donde las capacidades son infravaloradas y la población infantilizada.
- Garantizar que las organizaciones de mujeres y grupos LGTBIAQ+ que trabajan en contextos humanitarios pueden acceder a la financiación y los circuitos necesarios para trabajar de manera autónoma.
- Facilitar espacios seguros donde las organizaciones de mujeres, así como de otros colectivos tradicionalmente vulnerabilizados, son escuchados y tenidos en cuenta.
- Involucrar a las mujeres como líderes y agentes de cambio, crear condiciones económicas, políticas y sociales para que las mujeres tengan una participación plena.
- Garantizar que se reconoce el liderazgo de las organizaciones lideradas por mujeres que trabajan en contextos humanitarios y que se les hace partícipes, a todos los niveles, de la configuración del sistema humanitario y sus actuales posibilidades.

40

Avis, Steph, Hilton, Eliza, Petros, Ankets. 2017. Institutionalizing Gender in Emergencies: Case study of Ethiopia. Disponible aquí: <https://policy-practice.oxfam.org/resources/institutionalizing-gender-in-emergencies-case-study-of-ethiopia-620216/>.

41

Ibidem.

En nuestra opinión, **no se puede aceptar que el feminismo se reduzca a una concepción limitada del enfoque de género que no suponga un desafío a las estructuras de poder establecidas.** La acción humanitaria y los entornos en los que se desarrolla necesitan de esta transformación feminista para garantizar los derechos de las poblaciones y comunidades receptoras de ayuda.

La AH necesita de esta transformación feminista para garantizar los derechos de poblaciones y comunidades